

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Derecho
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda que se revise sistemáticamente la incorporación de las guías docentes actualizadas en la web.

- Se recomienda proseguir con los estudios de las causas de las altas tasas de abandono y de las bajas tasas de rendimiento y éxito en algunas asignaturas, dado que los estudios actuales no arrojan resultados concluyentes. Aunque la tasa de abandono ha mejorado con respecto a los datos presentados en la primera acreditación, este sigue siendo el indicador que peor valoración obtiene.
- Se recomienda mejorar la recogida de datos relativos a la opinión de los diferentes colectivos sobre la titulación. Se deberían adoptar iniciativas eficaces para favorecer una mayor participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso es relevante y se encuentra debidamente actualizado

El título responde a la demanda social existente y dota a los estudiantes de una formación jurídica suficiente para acceder a la vida profesional o, en su caso, proseguir con la formación académica. Se valora positivamente el diseño de itinerarios de asignaturas optativas.

El diseño del título se ha enriquecido con competencias relacionadas con los cambios tecnológicos y sociales acaecidos en los últimos tiempos, lo que se valora positivamente. Se valora positivamente, asimismo, el esfuerzo realizado por la Facultad para impartir dobles grados, algunos de ellos muy novedosos, que den respuesta a las distintas demandas sociales existentes. Se valora también positivamente la conexión con el mundo profesional a través de la participación de importantes despachos de abogados en la actividad extracurricular.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El acceso y número de plazas ofertadas, los criterios de admisión, la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos, el criterio de implantación según planificación verificada, impartición de títulos dobles, la coordinación docente, los cursos de adaptación y la normativa de extinción del título se mantienen en los términos del último informe de renovación de 6 de junio de 2017.</p> <p>La demanda de plazas es muy superior a la oferta, lo que se evidencia en las notas medias de acceso y en la atracción de alumnos de fuera de la provincia. Destaca la fuerza del doble grado Derecho-ADE (15), notablemente superior al resto de los dobles grados.</p> <p>Las alteraciones en la planificación docente se refieren a las derivadas de la pandemia desde el segundo cuatrimestre del curso 19/20, particularmente en relación con la metodología docente, las prácticas externas y el método de evaluación. Se ha tenido que adecuar los horarios a un sistema docente híbrido rotatorio, se han adaptado las guías docentes y se ha facilitado la gestión de los TFG</p> <p>Existe un número relevante de títulos dobles vinculados al grado de derecho, aunque su incidencia es baja (de 250 alumnos de nueva matrícula, 210 cursan exclusivamente derecho). No se aprecian incidencias en la planificación docente de los dobles grados conforme a la memoria verificada del título de derecho. En el doble grado en "Derecho y Ciencia Política y Administración Pública" se ha llevado a cabo una revisión más profunda del plan de estudios en el curso 2016-2017 para evitar la duplicidad de contenidos detectada en alguna asignatura y cambiar el semestre en que se cursaba alguna asignatura. En general, no se observan problemas sobre planificación de los horarios y el calendario de exámenes de los distintos títulos. Tan sólo los horarios de clase han sido objeto de una valoración más negativa por parte de los estudiantes.</p> <p>Las evidencias muestran que existen coordinadores de grupos docentes, de prácticas y de movilidad y constan evidencias de su actividad. En las encuestas al PDI se incide en la necesidad de mayor coordinación entre profesores en relación con la realización de exámenes dentro del cuatrimestre. Destaca la coordinación docente en la situación de pandemia mediante la colaboración de los delegados de clase para organizar la docencia híbrida rotatoria.</p> <p>En la visita se constata que existe un marco reglado para el desarrollo de los TFG y que, antes de su realización, los estudiantes disponen de un seminario voluntario específico de formación.</p> <p>Se recomienda planificar con mayor antelación la puesta en marcha de los TFG e incrementar la incidencia del seminario de formación entre los alumnos.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información sobre el grado, en sus diversos centros y en todas sus vertientes, es relevante, pública y comprensible. Esta información es accesible de forma intuitiva a través de diferentes canales (web, redes sociales, newsletter, etc.), está actualizada y es objetiva, precisa y coherente con lo demandado por los posibles implicados. Se aprecia un importante esfuerzo de comunicación por parte de la Facultad. Se valora positivamente la proactividad en redes sociales y la gestión de la newsletter. Los currículos del profesorado están publicados convenientemente, aunque la información que aparece actualmente en web corresponde al curso 2019-2020.

La Guía docente de TFG para los dos cursos que aparecen en web se encuentra vacía de contenido (<https://guias.usal.es/node/83896>, <https://guias.usal.es/node/105314>). No se ofrece en la visita una explicación a este dato.

Se recomienda que se revise sistemáticamente la incorporación de las guías docentes actualizadas en la web.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca tiene definido un Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster Universitario (SIGC) que se encuentra implantado en el título y permite la generación de información, el análisis y mejora continua del grado. De la documentación presentada no se evidencia que haya habido ninguna revisión del SGIC.

Se recomienda revisar el enlace al SGIC indicado en la memoria Verifica del título ya que no permite su consulta.

Se recomienda revisar periódicamente del SGIC, actualizando los procesos existentes e integrando eventualmente los nuevos.

Se destaca que han sido atendidas la mayoría de las recomendaciones realizadas en el primer informe de seguimiento, en particular las relativas a la implantación de las encuestas satisfacción para distintos grupos de interés, estudios de inserción laboral y mejora de los informes. Este aspecto se considera de manera positiva.

La Comisión de Calidad del Título se reúne de manera sistemática a lo largo del curso académico. Entre sus miembros se encuentran representantes de los distintos grupos de interés. La información aportada por el SGIC es utilizada en el análisis del título y así como en los procesos de renovación de la acreditación y mejora del título. Se realiza anualmente un informe de seguimiento donde, partiendo de la información e indicadores aportados por el SGIC, se realiza un análisis del título y se establece un plan de mejoras.

El diseño del SIGC implantado garantiza para cada curso académico la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de datos indicadores del título que se ponen a disposición de los responsables del programa. El título tiene implando las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas a estudiantes con la satisfacción de la docencia impartida por el profesor.

Se recomienda que las encuestas dirigidas a profesorado se realicen con carácter anual.

Para la asignatura de Practicas Externas, si bien cada estudiante en su memoria indica aspectos relacionados con la satisfacción, no se realizan encuestas de satisfacción para la asignatura.

Se recomienda el desarrollo de encuestas de satisfacción para la asignatura de Practicas Externas.

El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los estudios. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro.

Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

Se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas y movilidad para obtener información y contribuir a la mejora continua de estos aspectos.

Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción con el fin de garantizar que sus resultados tengan validez estadística.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y de la facultad. Además, también se pueden realizar a través de la dirección del título y de la Comisión de Calidad. De lo indicado en el autoinforme se deduce que las quejas son atendidas.

Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La Facultad se ha esforzado en atender los requerimientos planteados por la Comisión evaluadora. Las mejoras implementadas han sido relevantes y efectivas, con una incidencia práctica evidente en el desarrollo del título.</p> <p>Se valora positivamente la reforma del reglamento relativo a los TFG, que garantiza la exposición oral sin complicar innecesariamente el procedimiento de evaluación. Se valora el intento de concienciar acerca de la importancia de proceder con rigor en la calificación final del TFG.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO
<p>El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.</p>
3.1 Personal académico
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).</p> <p>2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.</p> <p>3-La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.</p>

Valoración Global: 3.1. Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El profesorado responsable del título resulta suficiente en número para cubrir la docencia prevista. Como ya se advirtió en el informe de renovación de 2017, resulta conveniente impulsar una renovación de la plantilla, para compensar el elevado número de jubilaciones y garantizar el</p>					

oportuno relevo docente e investigador.

Tanto desde el punto de vista docente como investigador, la plantilla de la Facultad evidencia una elevada cualificación, lo que resulta palpable atendiendo al elevado número de quinquenios y sexenios computados. Se valora el incremento del número de doctores dentro del profesorado asociado, lo que evidencia el compromiso académico de estos profesionales externos.

El personal académico es convenientemente evaluado y alcanza resultados notables, resultando reseñable que, de más de 80 profesores evaluados, no existan valoraciones negativas. Es de destacar tanto la participación del profesorado en los distintos cursos de reciclaje ofrecidos, como su proactividad en el desarrollo de proyectos de innovación docente, con experiencias singularmente destacadas con ocasión de la pandemia.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras existentes para el desarrollo del título son suficientes y se encuentran en buen estado, evidenciándose un esfuerzo por el adecuado mantenimiento y, en su caso, la renovación de los mismos.

Los servicios de apoyo al aprendizaje se valoran positivamente.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El programa formativo desarrollado permite alcanzar las competencias descritas en la memoria, las cuales son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES.

Tanto las actividades curriculares, como extracurriculares, son apropiadas y congruentes con los objetivos de la memoria. La metodología docente, basada principalmente en la evaluación continua, combina actividades teóricas y prácticas y permite un seguimiento continuado del estudiante durante todo el curso. Se desarrollan proyectos de innovación docente que propician una adecuación a las nuevas técnicas de enseñanza del derecho. Se valora el esfuerzo de adaptación realizado como consecuencia de la pandemia.

Los métodos de evaluación son públicos y se aplican adecuadamente.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores son coherentes con lo previsto en la memoria verificada, no observándose desviaciones destacadas.</p> <p>El indicador que peor valoración tiene es el de tasa de abandono, respecto del que ya en el informe anterior (2016) se hacía referencia a la necesidad de plantear acciones para mejorar ese indicador. Aunque esta tasa ha mejorado respecto a los presentados en la primera acreditación, siguen siendo elevados. Desde el título se han desarrollado acciones orientadas a conocer las razones de las altas tasas de abandono y de las bajas tasas de rendimiento y éxito en algunas asignaturas, lo cual se valora positivamente, pero debe proseguirse en esta línea.</p> <p>Se recomienda proseguir con los estudios de las causas de las altas tasas de abandono y de las bajas tasas de rendimiento y éxito en algunas asignaturas, dado que los estudios actuales no arrojan resultados concluyentes.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</i></p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Se ha atendido la recomendación del informe externo de la primera renovación de acreditación de 29/04/2016 de reducir la periodicidad en la realización de las encuestas de inserción laboral de 4 años. Se aplica a los egresados a los tres años de haber finalizado el grado. Hasta el momento, el Grado dispone de dos estudios de inserción laboral realizados por la UEC-USAL: el de la promoción del 2015-16 y su situación en 2019 y el de los que finalizaron en 2017-18 y su situación en 2021.</p> <p>Respecto al informe de 2019, el 59% trabaja en la actualidad y el 73% trabajan o han trabajado en algún momento; Los datos empeoran en 2021: sólo el 43.64% se encuentra trabajando, y el 58.19% trabaja o ha trabajado en algún momento. No obstante, la valoración de estos datos debe tener en cuenta la necesidad de cursar un master de abogacía y un examen nacional para acceder a la abogacía, así como la necesidad del transcurso de unos años en el caso de opositores a cuerpos funcionariales de las administraciones públicas. Desde el propio programa se valora muy positivamente el grado de satisfacción de sus egresados en Derecho con la formación recibida.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El sistema de encuestas se ha desarrollado sustancialmente desde la primera renovación de acreditación. Se hacen encuestas a todos los colectivos, excepto a los egresados y empleadores. En la visita se constata que la última encuesta a egresados es de 2016.

Existe, por lo general, una baja participación que relativiza los resultados obtenidos y que convendría, por tanto, resolver. La encuesta a estudiantes de esta titulación es la que tiene un más bajo índice de participación en la Facultad de Derecho y ocurre lo mismo con las encuestas de PDI.

Se recomienda tomar iniciativas para favorecer una mayor participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda que las encuestas de evaluación de la docencia se realicen anualmente y no bienalmente, a fin de detectar posibles incidencias en el propio curso

Se valora positivamente la realización de una encuesta específica referida a las dificultades propias del periodo pandémico.

Se reitera como aspecto positivo la participación de estudiantes en Comisiones paritarias como la de Docencia o la de Prácticas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Existe un programa de movilidad sólido coordinado por un vicedecanato. Se convoca un número importante de plazas Erasmus, que se cubren prácticamente en su totalidad.</p> <p>La Universidad y el propio centro fomentan adecuadamente la movilidad a través de diferentes programas de becas, lo que se ha traducido en una ratio alta de movilidad entre los estudiantes. Las incidencias provocadas por la pandemia se han resuelto satisfactoriamente. La implantación en el curso 2018-2019 del Grado en Global Studies –impartido íntegramente en inglés- facilitará la firma de convenios con universidades de habla inglesa de zona no Brexit, ya que éstas suelen demandar asignaturas en su idioma nativo para el intercambio de sus estudiantes.</p> <p>La movilidad de los profesores se ha visto severamente afectada por la pandemia. No consta que se hayan articulado mecanismos de movilidad virtual, que pudieran servir para la integración del profesorado en grupos de I+D de otras Universidades sin necesidad de desplazamiento físico. Numerosos profesores de otras universidades desarrollan actividad docente en la Facultad.</p> <p>El número de convenios de colaboración, más de 150, facilita enormemente la proyección internacional del Grado.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora presentado es un plan ambicioso que enfrenta problemas concretos con la intención de buscar soluciones a corto plazo.</p> <p>Buen ejemplo es el trabajo acometido por el coordinador de grupo en su diálogo con los distintos profesores que imparten docencia en cada grupo, a fin de organizar la entrega/presentación de actividades evaluables con objeto de que los estudiantes no se encuentren con entregas obligatorias de todas las asignaturas en una misma semana, actividad que resulta indispensable para que la evaluación continua funcione adecuadamente.</p> <p>También resulta importante el empeño para paliar la tasa de abandono analizando las causas del</p>

elevado fracaso académico en determinadas asignaturas.

Por supuesto, también reformas estructurales como las que han incrementado la optatividad o garantizado la realización de prácticas a todos los estudiantes resultan esenciales en el proyecto formativo, y evidencian la voluntad de mejora del Centro en todos los ámbitos.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones